

RESOLUCIÓN No 2020-043-CGADMFO

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República señala que las instituciones públicas: *"Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos en la Constitución"*

**Que**, la Constitución de la República en su artículo 238 manifiesta *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana."*

**Que**, mediante resolución Nro. 094-AGADMFO-2020 de fecha 20 de marzo del 2020, el Sr. Ricardo Ramírez, Alcalde del GADMFO, resuelve *"Declarar la emergencia en el Cantón Francisco de Orellana, en observancia del artículo 6 y número 31 y 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a fin de atender de manera urgente la ejecución de las obras, adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios que han surgido de manera imprevista para enfrentar la emergencia sanitaria ..."*

**En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),**

RESUELVE:

Por Unanimidad:

APROBAR LA RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS PARA EFRENTAR LA PANDEMIA COVID-19, EN EL CANTON FRANCISCO DE ORELEANA

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Concejo Municipal, Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, Comunicación Social.

RAZON: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Extraordinaria de Concejo, realizada el día 28 de marzo del 2020.

  
Sergio Vinicio Poveda Vega  
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

